



# ESCUELAS ELEMENTALES EN COLIMA: UN ESBOZO DE LAS CELEBRACIONES ACADÉMICAS EN EL SIGLO XIX

CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ GUERRERO  
UNIVERSIDAD DE COLIMA

## RESUMEN

Se aborda las celebraciones académicas en las escuelas elementales de Colima comprendiendo el periodo de estudio de 1863 cuando se decreta la Ley de Instrucción Pública y hasta 1876 antes de iniciar el porfiriato en México. Dichas celebraciones en marcaban el inicio y fin de los ciclos escolares, se iniciaba con la ceremonia de reconocimiento y se finalizaba con los exámenes públicos en el patio de Gobierno, a mitad del ciclo escolar aplicaban los exámenes privado para conocer el avance de los alumnos respecto a los conocimientos adquiridos.

**Palabras clave:** Examen Privado, Examen Público, Distribución de Premios, Sinodales, Escuelas Elementales

El presente trabajo se desprende de mi tesis para obtener el grado de Maestra en Pedagogía, la cual aborda la Cultura Escolar de las escuelas elementales del Estado de Colima en el periodo de 1863 a 1876. Durante el periodo de 1863 a 1876 se encontró que se celebraban tres eventos académicos considerados de gran solemnidad, los cuales establecían el inicio y fin de un año escolar: la verificación de los exámenes privados en junio y noviembre; los exámenes públicos que se realizaban al final del ciclo escolar en diciembre e iniciaban en enero el nuevo ciclo con la ceremonia de distribución de premios a los alumnos más destacados.

## EXÁMENES

La Junta de Instrucción Pública Primaria fue la primera comisión encargada de organizar la aplicación de los exámenes; desde su creación en 1840 entonces llamada Junta Subalterna de Colima, porque dependía de la Junta de Morelia. Para 1842 al interior de la Junta se discutió la forma en cómo se





deberían verificar los exámenes; las materias que los alumnos presentaban eran lectura, escritura y aritmética tanto teóricos como prácticos; se integró también la religión vista desde los libros de Ripalda y Fleury (Rodríguez Álvarez, 2007:61).

En 1857 en la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* en el Capítulo Primero se establece que la *Junta de Instrucción Pública Primaria* tiene bajo su cargo la inspección de las escuelas públicas. Entre sus atribuciones tenían que establecer el tiempo y el modo en que deberían celebrarse los exámenes privados y públicos, nombrar a los sinodales que examinaran su aplicación; además designar los premios que se les distribuían a los alumnos más sobresalientes de los exámenes. Al finalizar cada período de aplicación de exámenes, la comisión de sinodales entregaba un informe a la Junta de Instrucción y dependiendo de los resultados obtenidos se dictaba las disposiciones a los preceptores y preceptoras para mejorar la instrucción en el Estado.

Para 1863 se establece en la *Ley de Instrucción Pública*, en el artículo 24 que “La dirección de instrucción pública, después de la sobrevigilancia (sic) del Gobernador, estará a cargo de un Inspector General”<sup>1</sup>, desaparece la Junta de Instrucción Pública Primaria encargada de la verificación de los exámenes y la responsabilidad a partir de ese año es de la Inspección General de Instrucción.

### Exámenes Privados

Los exámenes privados pretendían conocer el estado de avance en la instrucción elemental otorgada por las escuelas públicas de Colima. Estos diagnósticos se utilizaron como un medio para seleccionar a los alumnos más avanzados en conocimientos; quienes resultaran elegidos sustentaban posteriormente el examen público.

Los exámenes se realizaban al final de cada semestre escolar, el cual estaba comprendido de enero a diciembre y dividido en dos semestres escolares: el primero iba de enero a junio y el siguiente de julio a noviembre.

La Inspección de Instrucción Pública era la responsable de organizar la aplicación de los exámenes privados. Las actividades que cumplía la Inspección consistían en: seleccionar el periodo de aplicación de los exámenes para todas las escuelas públicas del Estado; proponer la comisión de sinodales que verificaran los exámenes e informar al Gobernador los acuerdos tomados; esto con el fin

---

<sup>1</sup> AHEC (1863). *Ley de Instrucción Pública*. Fondo Folletería. Caja 2.





de obtener su aprobación y fuera él quien expidiera los nombramientos de la comisión de sinodales. Se le notificaban los acuerdos por medio de una comunicación donde especificaban la fecha y la comisión de sinodales propuestos.

En algunos casos se le pedía al mismo gobernador que fuera él quien designara la comisión de sinodales y a su vez les expidiera los nombramientos. Para las escuelas que se encontraban a gran distancia de la capital se facultaba al Ayuntamiento para que estableciera el día del examen y la comisión de sinodales que los verificaría.

La Comisión de sinodales tenía como principal actividad verificar los exámenes privados de todas las escuelas públicas del Estado y la aplicación de los mismos; acompañados por el Inspector de Instrucción Pública visitaban cada una de las escuelas, debido a que éstos se realizaban dentro de los mismos establecimientos. Para ello la Inspección elaboraba un programa general en el que se establecía: la fecha de aplicación, la escuela, el preceptor que la atendía y los sinodales que verificarían los exámenes.

No se conoce con exactitud cómo era la aplicación de los exámenes privados sin embargo, se infiere por comunicaciones encontradas que los sinodales contaban con un plan de examen, les hacían preguntas a los alumnos y los ponían a resolver problemas, el examen era teórico y práctico. Los alumnos tenían que responder con exactitud o regularidad, es decir, tenían que lucir sus conocimientos.

Por último, los sinodales recogían la colección de planas presentadas por los pupilos. "Todos los alumnos desde los más aprovechados hasta los de ínfima clase eran sometidos a examen." AHEC (1871). Fondo *Periódico Oficial del Estado de Colima*. Núm. 47.

Si la comisión de sinodales no podía llegar a las escuelas que se encontraban fuera de la capital, se nombraba entonces una alterna: integrada por personas que contaran con los conocimientos necesarios de instrucción. Al igual que a los demás sinodales se le pedía la aprobación al Gobernador y que expidiera los nombramientos correspondientes.

La Comisión de Sinodales después de efectuar los exámenes privados en cada una de las escuelas públicas realizaba un informe dirigido a la Inspección de Instrucción; con el fin de reportar el estado de adelanto en los ramos de enseñanza. Asimismo destacaban acontecimientos que a los sinodales les hubieran parecido importantes como los adelantos de algún alumno o la falta de inasistencia en la mayoría de las escuelas.





Los sinodales que verificaban las escuelas de municipalidades fuera de la capital entregaban un reporte más detallado, e informaban también el itinerario del recorrido por las escuelas que verificaron. La comisión de sinodales estaba integrada por hombres y mujeres notables de la sociedad, la política y preceptores, principalmente de la capital del Estado; para las escuelas de niñas los sinodales eran mujeres y hombres para las escuelas de los niños.

Una vez celebrados los exámenes privados se iniciaban los preparativos para continuar con los exámenes públicos; que sustentaran las niñas y niños que obtuvieron los primeros lugares de aprovechamiento.

### Exámenes Públicos

Los Exámenes Públicos, se celebraban al final del ciclo escolar en el mes de diciembre. Su finalidad expresa el Inspector de Instrucción Miguel G. Castro es: "presentar ante la sociedad de Colima por medio de exámenes solemnes el fruto de las tareas de los directores y directoras de las Escuelas Públicas del Estado y el aprovechamiento y adelanto de los alumnos que a ellas concurren." AHEC (1871). Fondo *Siglo XIX*. Caja 333.

Los preparativos los iniciaba la Inspección de Instrucción con un mes de anticipación; mediante una circular que se les enviaba a los Preceptores y Preceptoras solicitándoles: "remitir a esta Inspección una nota en que conste, los alumnos que presentan a examen público las materias objeto de él y el nombre de padrino o padrinos que ubiesen (sic) designado." AHEC (1870). Fondo *Siglo XIX*. Caja 333.

Los preceptores y preceptoras tenían que responder a la brevedad debido a que era el principal insumo para la organización de los exámenes públicos, en el caso de que los preceptores no respondieran la solicitud, la Inspección volvía a enviar una circular recordándoles que: "Los Trabajos de esta Inspección en el arreglo de los exámenes públicos se encuentran paralizados por no haber remitido aún los preceptores las noticia que se les pidió con fecha del corriente. Se les suplica, por lo mismo remitan la expresada noticia en los términos que se les tiene pedidos." AHEC (1870). Fondo *Siglo XIX*. Caja 333.

Los preceptores y preceptoras daban respuesta a sus peticiones a través de una carta en la que detallaban los datos solicitados por la Inspección; cada escuela notificaba el número de alumnos, por cada escuela había entre uno y tres alumnos que sustentaban el examen público, se indicaba el nombre del padrino o padrinos que acompañaban a los niños y niñas al examen, hasta tres padrinos había por





niño, por último las materias que sustentaba el alumno, en algunas ocasiones se especificaba hasta qué capítulo o tema conocía el alumno.

Una vez reunida toda la información se procedía a elaborar el programa general de los exámenes públicos, la fecha del evento era en muchas ocasiones propuesta por el Gobernador o autorizada por él.

Los exámenes se celebraban en el patio del Palacio de Gobierno; el cual era arreglado y convertido en un elegante salón; había una tarima donde según indica las fuentes ahí se posicionaban los sinodales. También se colocó una plataforma que era el lugar de los alumnos al momento de presentar su examen, se disponían dos pizarrones para que los alumnos contestaran los problemas prácticos, gises y toallas, estas servían para limpiar el pizarrón; además se contaba con una campana utilizada para establecer los tiempos del examen. El fondo del salón se adornaba con cortinas blancas, amarillas y chapetones, se rotulaban letreros y se designaba un mozo para su cuidado. AHEC (1870). Fondo *Siglo XIX*. Caja 333.

Los Exámenes Públicos no siempre se celebraban en la Capital del Estado; había ocasiones en que cada Ayuntamiento realizaba los preparativos correspondientes y una vez terminado el acto solemne se realizaba un convivio con los habitantes.

Los exámenes eran teóricos y prácticos las materias que presentaban todos los alumnos eran:

- Lectura; en cualquier libro con la pronunciación correcta.
- Escritura: forma inglesa de grueso y delgado.
- Gramática: teórico-práctico.
- Aritmética: teórico-práctico.
- Álgebra: teórico-práctico.
- Geometría: teórico-práctico.
- Geografía: teórico-práctico.
- De memoria: compendios de Historia Sagrada, moral y la primera parte de México de Payno, además en geografía la resolución de varios problemas en la esfera terrestre.

Las mujeres presentaban:

- Costura: en blanco y bordados, con algunos ramos anexos.
- De memoria economía doméstica.

Los hombres presentaban:

- Sistema métrico decimal.





- Teneduría de libros por partida doble.

Las anteriores materias eran todas las que podía presentar un alumno, sin embargo eran pocos los que las ostentaban en su totalidad; los preceptores establecían que materias y hasta que tema o incluso el número de páginas que el alumno sabía de memoria. No se conoce con exactitud quiénes y cuántos eran los sinodales que verificaban los exámenes públicos, ni quién los designaba si era el Gobernador, Inspector de Instrucción o los preceptores.

Los alumnos se presentaban al examen acompañados de sus familiares y padrinos. Estos eran personalidades de la política, la educación o empresarios, hasta el mismo Gobernador apadrinaba a más de un alumno por examen, también participaban los diputados, el Inspector general de instrucción, entre otras personalidades reconocidas por la sociedad colimense. Curiosamente los padrinos tanto de los alumnos como de las alumnas eran hombres, no había madrinas, la razón no se tiene con exactitud. Un motivo podría ser que los padrinos eran en su mayoría personajes de la vida pública o de cargos importantes de poder en el Estado, situación que dejaba aún lado a las mujeres por no tener un cargo de esa índole, así eran los hombres quienes figuraban como padrinos. Un alumno podía tener hasta cuatro padrinos.

En los intermedios de los actos las alumnas que habían recibido lecciones de canto y música contribuían a la amenidad de los exámenes públicos, deleitando al auditorio con una buena ejecución; lo que generaba entre los asistentes estrepitosos aplausos.

Finalizados los exámenes se iniciaban los preparativos para la distribución de premios a los alumnos más distinguidos de los exámenes públicos. Se celebraban en el mes de enero, antes de iniciar el año escolar.

## **DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS**

La Distribución de Premios fue un acto solemne cuyo propósito era estimular a los alumnos más sobresalientes, resultado de la aplicación de los exámenes públicos, además es “para que el público conozca el paternal cuidado que se les dispensa a la instrucción pública en nuestro pequeño Estado.” AHEC (1868). Fondo *Siglo XIX*. Caja 306.

La ceremonia de distribución de premios era precedida por el Gobernador acompañado por los principales funcionarios públicos y miembros de la Legislatura; al acto también acudía una numerosa concurrencia de la sociedad colimense entre familiares y amigos de los niños y niñas gratificados. Los





premios eran entregados en su mayoría en el patio del palacio de Gobierno, el que era adornado y convertido en un elegante salón con:

[...] sencillez y buen gusto, presentaba el aspecto de una bellísima gruta decorada con un magnífico agreste y llena de atractivos, los corredores llenos de una espléndida (sic) y fresca verdura, parecían dispuestos con el artístico desorden de unas glorietas pintorescas en cuyo frente se leían hermosas inscripciones dictadas por un entusiasmo verdaderamente patriótico. A la derecha del salón de levantaba una plataforma donde se colocaron a presidir el acto los ciudadanos Gobernador y otros funcionarios principales del Estado. A la izquierda se hallaban la tribuna y en el fondo del salón una selecta y numerosa concurrencia. Se respiraba allí un ambiente suave y perfumado por exquisitas y variadas flores. En el segundo piso de dicha casa, se hacía oír la música, amenizando el acto con sus acordes dulces y sonoros. AHEC (1875). Fondo *Periódico Oficial del Estado de Colima*. Núm. 2.

El acto iniciaba con la ejecución del himno nacional, después seguían los discursos pronunciados por alumnos y preceptores con elocuencia y sentimiento, conmoviendo al público presente. Estos expresaban la gratitud al Gobierno por los esfuerzos realizados por el bien de la instrucción. Los discursos iniciaban con “Señores” como saludos inicial, como corresponde la estructura convencional, iniciar con un saludo y terminaban con un “Dije”. Es de notar que el saludo inicial hace alusión a un público masculino, seguramente dirigido a las autoridades presentes en el acto.

Una vez terminados los discursos el Gobernador en persona distribuía los premios a los alumnos de ambos sexos de las Escuelas del Estado. Los premios consistían en ramos de flores adornados con monedas de plata, elegantes libros de instrucción y algunos objetos útiles para los alumnos.

Estos se clasifican en cuatro categorías según el desempeño de los alumnos; la primera categoría la conforman un muestrario de letra inglesa, una flor con un peso y un libro de instrucción; la segunda una caja de plumas, una flor con tostón y un libro de instrucción; la siguiente categoría contiene una flor con tostón y un libro de instrucción y por último una flor con peseta y un libro de instrucción, para los niños. A las niñas se les repartía tijeras y dedales de plata.

Durante los intermedios del acto las alumnas que supieran cantar o tocar un instrumento musical amenizaban con algún canto o pieza musical; asimismo se escuchaba a la orquesta ejecutar armoniosas notas musicales como el vals de las “Flores” o el “Himno a la ciencia”<sup>2</sup> interpretado por las

---

<sup>2</sup> El Himno a la Ciencia, música de C. Bustos y letra de Ignacio Rodríguez. AHEC (1872). Fondo *Periódico Oficial del Estado de Colima*. Núm. 46.





mismas alumnas; también se pronunciaban poemas alusivos a la instrucción pública por los alumnos y se escuchaban emotivos discursos de los preceptores.

Una vez finalizada la entrega de premios en el último acto del programa, el Gobernador y algunos funcionarios públicos emitían conmovedores discursos a la juventud presente; elogiando los adelantos mostrados en: los exámenes privados, públicos y en la distribución de premios, tenían una concepción generalizada acerca del poder transformador de la educación para el progreso del Estado. Después del evento se realizaba una tertulia en casa de algún distinguido funcionario público o en el mismo salón donde se efectuaba la distribución de premios; servían un banquete y pronunciaban brindis levantando las copas en honor de los alumnos. No en todos los actos de distribución de premios se organizaban las fiestas en algunas ocasiones se optaba por ofrecerles al día siguiente un refresco a los alumnos en el mismo palacio de Gobierno.

Hoy en día, a las estrategias implementadas hace más de un siglo por los preceptores para conocer el grado de adelanto y progreso en las escuelas públicas del Estado, se les conoce como evaluación del aprendizaje. Está claro que los mecanismos e instrumentos han cambiado: por ejemplo, ahora existen pruebas estandarizadas que se aplican a todos los alumnos y se califican de manera electrónica sin necesidad de tener un comité de sinodales para evaluarlos. El reconocimiento a los alumnos es un acto que aún continúa celebrándose y mostrando de cuadros de honor en las escuelas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Fuentes Primarias

Archivo Histórico del Estado de Colima

Fondos revisados:

- Siglo XIX.
- Folletería.
- Periódico Oficial del Estado de Colima.

### Fuentes Secundarias

Chatier, A. y Hébrard, J. (2003). *Alfabetismo y escolarización desde el punto de vista de un historiador cultural*. En Popkewitz, T. et., al., Compiladores. *Ensayos críticos sobre conocimientos escolarización*. México-Barcelona: Pomares.





Tanck, E. D. (1984). *La educación Ilustrada 1786-1836*. México, DF: El Colegio de México.

Galván, L. E. (2006). Coordinadora. *La Formación de una conciencia histórica: Enseñanza de la historia en México*. México: Academia Mexicana de la Historia.

Hernández Espinoza, F. (1961). *Historia de la Educación en Colima*. Colima: Talleres Linotipográficos de la Escuela de Artes y Oficios.

Historia de la lectura en México. (1999). México: El Colegio de México.

Dominique, J. (1995). La Cultura Escolar, en Menegus, M. y González, E. coordinadores, *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica: métodos y fuentes*. México: CESU, UNAM.

